

VIVIENDAS INDIVIDUALES Y PLAZAS DE GARAJE

(valor de mercado del inmueble en el supuesto de pleno dominio, libre de inquilinos y sin limitaciones legales al valor)

VALOR DE MERCADO (euros)				HONORARIOS TOTALES (euros)
Desde	0	a	150.000	225
Desde	150.001	a	300.000	300
Desde	300.001	a	500.000	400
Desde	500.001	a	800.000	500
Desde	800.001	a	1.500.000	650
Desde	1.500.001	a	3.000.000	900
Desde	3.000.001	a	6.000.000	1.250
	> 6.000.000			1.700

En el informe de tasación se podrá incluir la valoración de la vivienda junto a la de 2 plazas de garaje y un trastero, sean vinculadas o no registralmente, pero siempre que todos los elementos se ubiquen dentro del mismo edificio.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE VALORACIONES:

Se aplicará un descuento del **50%** a toda revisión de una tasación realizada anteriormente por TINSA en la que no hayan transcurrido más de 2 años desde su fecha de emisión.

En los casos en los que la valoración anterior se hubiera realizado hace más de 2 años, se aplicarán las tarifas al 100%.

Tarifas Mínimas para:

-Viviendas, plazas de garaje y trasteros: **200 euros**

OTRAS TARIFAS:

Levantamiento de Condicionantes y/o Advertencias, Cambio de Solicitante/Entidad o Copias del original: **60 euros**

Modificaciones de importancia cuando sea necesario hacer en valoraciones, por entrega posterior de la documentación necesaria para tasar: **36 euros/hora**

GASTOS POR ANULACIÓN DEL ENCARGO

Tarifa mínima: **60€**. Cantidad a la que sumar un porcentaje en función del avance del trabajo:

- **10%** si el encargo se ha generado
- **50%** si el tasador ha realizado la visita pero no ha enviado el informe
- **100%** si el informe ha sido remitido a Tinsa, esté o no visado

NOTA:

Estas tarifas son válidas para valoraciones realizadas en territorio español. En los casos de valoraciones de inmuebles en el extranjero se ruega contactar con la Dirección Internacional de TINSA para solicitar el correspondiente presupuesto.

A Todas las cantidades anteriores se les aplicarán los impuestos correspondientes.